



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

Boletín N°2490

27 de septiembre de 2023

-  Resoluciones de Autoridades Portuarias
-  Licitaciones suministros de energía
-  CNMC, emplazamiento a interesados retribución gas año 2024
-  Boletín Estadístico de Hidrocarburos julio 2023 nº 308
-  Los gobiernos europeos pactan suavizar la normativa Euro7 para las emisiones de los coches
-  ANFAC y SERNAUTO definen la hoja de ruta hacia la nueva movilidad



## Resoluciones de Autoridades Portuarias



Anuncio de la Autoridad Portuaria de Vigo, por el que se inicia el Trámite de Competencia de proyectos correspondiente a la solicitud de concesión administrativa formulada por la entidad CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO S.A.U.

- PDF (BOE-B-2023-27094 - 1 pág. - 143 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

*Volver a los titulares*



## Licitaciones suministros de energía



Anuncio de licitación de: Jefatura de la Sección Económico-Administrativa 26 - Base Aérea de Zaragoza (Agrupación BASE). Objeto: Suministro de gas natural licuado en la Base Aérea de Zaragoza. Expediente: 2023/EA26/00001680E.

- PDF (BOE-B-2023-27783 - 3 págs. - 163 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## CNMC, emplazamiento a interesados retribución gas año 2024



Resolución de 12 de septiembre de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 4/1206/2023, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Resolución de 30 de mayo de 2023, por la que se establece la retribución para el año de gas 2024 de las empresas que realizan las actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución de gas natural.

[o PDF \(BOE-A-2023-19914 - 1 pág. - 187 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Boletín Estadístico de Hidrocarburos julio 2023 nº 308



El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

[Puede descargar el documento EXCEL en este enlace](#)

**FUENTE:** CORES

[Volver a los titulares](#)





## Los gobiernos europeos pactan suavizar la normativa Euro7 para las emisiones de los coches

Los gobiernos de los 27 han acordado este lunes en Bruselas intentar suavizar las condiciones y la entrada en vigor de lo que se conoce como normativa "Euro 7" para rebajar las emisiones contaminantes de los coches, furgonetas y camiones. "La industria del automóvil se está enfrentando a desafíos sin precedentes relacionados con las consecuencias de la guerra en Ucrania, el acceso limitado a las materias primas y el importante aumento de los precios de la energía", ha explicado el ministro de Industria, Héctor Gómez, que se ha encargado de dirigir la sesión al ostentar España la presidencia rotatoria del Consejo de la UE. "Teniendo en cuenta estos factores, ha sido especialmente importante encontrar un término medio entre la necesidad de mejorar la calidad del aire y proteger la salud humana, por un lado, y lograr que la industria europea del automóvil siga siendo competitiva en la escena mundial, por otro", ha explicado Gómez.

La orientación de hoy de los ministros no prejuzga el resultado final, porque el proceso está todavía en marcha. Los detalles que se están discutiendo son esencialmente técnicos. Pero el trasfondo no puede ser más político. En la UE el proceso no es como en un país. La Comisión Europea, que tiene la iniciativa legislativa, es la que hace las propuestas de directivas, y la que presentó en noviembre sus ideas para actualizar el reglamento Euro 6 y pasar al Euro 7. Desde ese momento empezaron dos trámites en paralelo. Por un lado, el Consejo, esto es, los ministros de los 27 países, empezaron a debatir entre ellos para fijar su propia posición. Por otro, los eurodiputados hacen lo mismo. Hoy, los ministros del ramo han consensuado una línea, que aboga por retrasar la entrada en vigor de esos reglamentos desde el 2025 que estaba originalmente sobre la mesa hasta el 2027 para el caso de los coches, y a 2029 para los camiones. Y cuando la Eurocámara cierre su propia posición empezarán los llamados 'trólogos', la negociación final para dar luz verde.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



## ANFAC y SERNAUTO definen la hoja de ruta hacia la nueva movilidad

ANFAC, la patronal de los fabricantes españoles de automóviles y camiones; y SERNAUTO, asociación de proveedores de automoción, han publicado un informe en colaboración con KPMG que identifica las áreas de actuación y donde es necesario invertir recursos, con el objetivo de establecer una visión sobre una nueva política industrial coordinada. Para ANFAC y SERNAUTO, señalar estos retos permitirá abordar el proceso de transformación tecnológico e industrial con que se enfrenta la automoción en España.

El documento analiza inicialmente el contexto actual del sector, marcado por la incertidumbre económica, la normativa que prohibirá la venta de vehículos no neutros en carbono desde 2035, la crisis de los semiconductores y la inflación e incremento de los costes.

ANFAC, la patronal de los fabricantes españoles de automóviles y camiones; y SERNAUTO, asociación de proveedores de automoción, han publicado un informe en colaboración con KPMG que identifica las áreas de actuación y donde es necesario invertir recursos, con el objetivo de establecer una visión sobre una nueva política industrial coordinada. Para ANFAC y SERNAUTO, señalar estos retos permitirá abordar el proceso de transformación tecnológico e industrial con que se enfrenta la automoción en España.

El documento analiza inicialmente el contexto actual del sector, marcado por la incertidumbre económica, la normativa que prohibirá la venta de vehículos no neutros en carbono desde 2035, la crisis de los semiconductores y la inflación e incremento de los costes.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** MALAGA HOY

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



**Aviso jurídico**

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.